

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100708176532485C52135 **No. Crédito** 4929810711

Adeudo \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

131806



NOMBRE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P.25210
COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** TIS080529PQ5 **OFICIO:**

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Noviembre de 2018 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 7 de Noviembre de 2018, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

| <u>Cant.</u> | <u>Med.</u> | <u>Descripción</u> | <u>No Series</u> |
|--------------|-------------|---|------------------|
| 1 | Pza. | VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 2017, PLACA FKU4934, NUMERO DE SERIE 1C4RJFBT2HC688544 | |

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100708176532485C52135 No. Crédito 4929810711

Adeudo \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

131806



NOMBRE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P.25210
COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: TIS080529PQ5 OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE FEBRERO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administraci3n Local de Ejecuci3n Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 100708176532485C52135 **No. Cr3dito** 4929810711

Adeudo \$4,200.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 3

081902



NOMBRE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P.25210
COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** TIS080529PQ5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACI3N DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCI3N

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las CATORCE horas y CINCUENTA minutos, del d \acute a diecisiete del mes de Junio del a \acute o de dos mil veinte, el que suscribe C. Samuel puentes poblano

notificador-ejecutor adscrito a la Administraci3n Local de Ejecuci3n Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en t3rminos del art \acute culo 152 del C3digo Fiscal de la Federaci3n, mediante la constancia de identificaci3n n \acute mero AGGF / 0096 / 2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su car \acute cter de Administrador General de Ejecuci3n Fiscal de la Administraci3n Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los art \acute culos 12, 16, fracci3n XXIII, del Reglamento Interior de la Administraci3n Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Peri3dico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza n \acute mero 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecuci3n, en el que aparece mi fotograf \acute a, as \acute como la firma aut3grafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el prop3sito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCI3N DE DEPOSITARIO de fecha 12 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su car \acute cter de Administrador Local de Ejecuci3n Fiscal en SALTILLO, relativo al cr3dito fiscal identificado con el n \acute mero 4929810711, mismo del cual se hace constar que contiene la firma aut3grafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 7 de Noviembre de 2018 se llev3 a cabo el embargo de 1|Pza.|VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 2017, PLACA FKU4934, NUMERO DE SERIE 1C4RJFBT2HC688544||, derivado del procedimiento administrativo de ejecuci3n, iniciado contra el citado cr3dito fiscal; me constitu \acute en el domicilio que el contribuyente proporcion3 al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del art \acute culo 10 del C3digo Fiscal de la Federaci3n, ubicado en la calle BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 colonia COLONIA LAS BRISAS con c3digo postal C.P.25210 del municipio de SALTILLO, cercior \acute ndome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle, Blvd. Isidro Lopez Zertuche, 6199, encontr \acute ndose entre las calles de Nazario S. Ortiz Garcia y Calle 6, siendo un inmueble fachado color blanco, cuenta con tres ventanas un b \acute nel. Oficinas y Director. Cuenta con numer CFe 12676 Bx

lo festado no tiene valores Cont
 Samuel Puentes Poblano

En presencia de los testigos de asistencia C.

Hely Alejandro Garcia Zamora
quien se identifica con IFE 0739058871373
y tiene su domicilio en Calle motus de hater

487. Virreyes

Germán Ramirez
0991034991625
Calle Guillermo Matamoros 206. periodistas

y C. Ricardo Barret
quien se identifica con no
y tiene su domicilio en no

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ya estando en el domicilio

correcto se fue la parte Atender como una persona del sexo masculino
me presente ante el informante el motivo de la visita si el sujeto
si en ese domicilio lo ocupó el contribuyente en mercancías contestan-
do que no que se encuentra en remodelación y deshabitado

persona del sexo masculino tez morena complexión delgada estatura
aproximada 1 metro con 65 cm no proporciona señalamiento

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C No hay vecinos cercanos que proporcionen datos del contribuyente Buscado
quien ocupa el inmueble ubicado en no

y manifiesta vivir en el mismo desde no
cuyas características son no

y se identifica con no
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C no
quien ocupa el inmueble ubicado en no

y manifiesta vivir en el mismo desde no
cuyas características son no

y se identifica con no
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P. 25210, COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo testado no tiene validez consta Samuel Patero

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas y Diez minutos, del día Diciembre del mes de Junio del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

lo testado no tiene valor constante. Samuel Puentes P.

| | |
|---|--|
| | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA | NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |
|  |  |
| NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Samuel Puentes Pablano *Samuel Puentes Pablano*
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



6199

SERENITY
Value Special
13th OFFICIAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 100708176532485C52135 **No. Crédito** 4929810711
Adeudo \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 3
 081902



NOMBRE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P.25210
COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: TIS080529PQ5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y treinta minutos, del día veinte del mes de Diciembre del año de Dosmilveinte, el que suscribe C. Guillermo Adrian Parros Flores notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGFF / 095 / 2020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 12 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4929810711, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 7 de Noviembre de 2018 se llevó a cabo el embargo de 1[Pza. |VEHICULO MARCA DODGE, MODELO 2017, PLACA FKU4934, NUMERO DE SERIE 1C4RJFBT2HC688544|], derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 colonia COLONIA LAS BRISAS con código postal C.P.25210 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Cerciorandome de estar en el domicilio correcto del contribuyente deudor por lo siguiente siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle Boulevard al Isidro Lopez Zertuche encontrandose entre las calles de Blvd Zincamex y Frente una Farmacia Benavides siendo este domicilio una Bodega en construcción

lo testado no tiene validez con este Guillermo P

En presencia de los testigos de asistencia C. Perales Roblano Samuel
quien se identifica con Credencial para votar
y tiene su domicilio en Paraiso Alberto 917
y C.

quien se identifica con _____
y tiene su domicilio en _____

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez de poder seguro

de estar en el domicilio correcto me acerque al domicilio ya que en una puerta grande y alta abierta me atendió una persona de sexo masculino siendo este un albañil con el cual me presenté y explicándole el motivo de mi visita y preguntándole si él conoce a la empresa Tracto Soluciones Industriales de Saltillo SA de CV a lo que me respondió que ellos tienen más de 4 meses trabajando en el domicilio que no conoce esa razón social que desde que empezaron a trabajar no había nadie. Se le preguntó su nombre pero no lo manifiesta siendo de media filiación sexo masculino, tez morena, complexión delgada, edad aproximada 40 años, cabello oscuro corto, siendo todo lo que manifiesta.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. no lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en calle de el domicilio buscado se encuentra un puesto de comida siendo lo único cercano al domicilio y manifiesta vivir en el mismo desde tienen ahí más de 5 meses cuyas características son puesto de comida color blanco con rojo

y se identifica con su dicho siendo de media filiación sexo femenino tez amarillada complexión media 25 años y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que desde que ellos están en ese lugar siempre a estado construyendo casa de las Bodegas

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. _____

quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TRACTOSOLUCIONES INDUSTRIALES DE SALTILLO, SA DE CV en el domicilio fiscal BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 6199 / ENTRE BLVD. ZINCAMEX Y SC, SE LOCALIZA EN FRENTE DE UNA FARMACIA DE NOMBRE BENAVIDES C.P. 25210, COLONIA: COLONIA LAS BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diecinueve horas y Cincuenta minutos, del día Catorce del mes de Diciembre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

| | |
|--|--|
| | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA | NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA |

| | |
|---|---|
| | |
| NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES | NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES |

----- DOY FE -----

| | |
|---|--|
| HACE CONSTAR | |
| <u>Guillermo Adrian Paredes Flores</u> <u>Guillermo Paredes</u> | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR | |



Memo

hoy a la(s) 11:46



2 de 4

